

NOTA INFORMATIVA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con lo previsto en la base 13 de la convocatoria 7/23, pruebas selectivas de acceso al cuerpo superior facultativo de inspección de tributos, A1-09, turno libre general, por el sistema de oposición correspondiente a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (Orden 36/2023, de 22 de junio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, publicada en el DOGV núm. 9628, de 29 de junio de 2023), el Órgano técnico de selección, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, ha acordado hacer públicos los siguientes criterios de calificación de la segunda parte del segundo ejercicio de la oposición, en cuanto suponen la concreción de diversos aspectos establecidos en la convocatoria.

1) La segunda parte del segundo ejercicio se calificará con 50 puntos como máximo, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarla.

3) El supuesto práctico se divide en cinco preguntas. Todas las preguntas tendrán el mismo valor.

3) Cada pregunta se puntuará con un mínimo de 0 y un máximo de 10 puntos.

En Valencia, a 2 de mayo de 2024

El presidente

El secretario

MIÑANA
CLIMENT
VICENTE
MANUEL -
20011014W

Firmado digitalmente
por MIÑANA CLIMENT
VICENTE MANUEL -
20011014W
Fecha: 2024.05.02
13:49:08 +02'00'